



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

**SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y
ACTIVIDADES RIESGOSAS**

INFORMACIÓN SUJETA A CLASIFICACIÓN:
La presente información queda sujeta a las disposiciones aplicables en materia de
transparencia

OFICIO No.

V-DGGIMAR.618/AH-61412/25

No. de FOLIO

0502300400120255093004731

FECHA DE EXPEDICIÓN:

Ciudad de México, a 04 de Diciembre de 2025

AUTORIZACIÓN PARA IMPORTACIÓN DE PLAGUICIDAS

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV y 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente vigente; 19 fracciones I, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 30, 31 y 32 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente; y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación a favor de la empresa denominada:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

ELANCO SALUD ANIMAL SA DE CV
PUERTA DE HIERRO , 5153 , PISO 18
ZAPOPAN, PUERTA DE HIERRO, ZAPOPAN
45116, JALISCO, MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)
TEL. 38195530

R.F.C. ó C.U.R.P.

NSA970129U21

VIGENCIA INICIAL

04 de Diciembre de 2025

VIGENCIA FINAL

03 de Diciembre de 2026

NOMBRE COMERCIAL /COMUN

ASUNTOL POLVO / ASUNTOL PLUS / ASUNTOL WP50
PLUS / ASUNTOL WP 50% / ASUNTOL WP50% PLUS
AZUL (Coumafos)

NÚMERO CAS

56-72-4

ANÁLISIS GARANTIZADO

No requiere

CATEGORÍA TOXICOLÓGICA

2

CANTIDAD

500000

UNIDAD DE MEDIDA

Kilogramo

OBJETO DE LA IMPORTACIÓN

DISTRIBUCIÓN

FRACCIÓN ARANCELARIA

38089999

OBSERVACIONES

NO APLICA

**PAÍS DONDE SE ELABORA EL PRODUCTO
(FORMULADO)**

DEU, MEX

PAÍS DE PROCEDENCIA

BEL, CHE, DEU, DNK, ESP, FRA, GBR,
IND, LUX, POL, PRT, SWE, TWN, ZYA

ADUANA DE ENTRADA

AEROPUERTO INT. DE LA CD DE
MEXICO, TAMPICO, TOLUCA,
AEROPUERTO, VERACRUZ

PAÍS DONDE SE FABRICA EL INGREDIENTE ACTIVO (TÉCNICO)

DEU, TWN

Director de Riesgo y Proyectos

En suplencia por ausencia temporal del Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, y de conformidad con los artículos 1, 3 apartado A, fracción II inciso d), 8, 9 fracción XXIII, 19 y 95 párrafo primero, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de marzo de 2025, y mediante oficio No. SRA-DGGIMAR.618/005754 de fecha 30 de septiembre de 2025.

OLXuYNME0UML0sZxF40jwKMLr+iOHOqd1UAgGv+aicUwAa6HNvFudiGqS7lkaN0PDygsaJ3ZKL8
C5QBRQ3zi4LZZD6pJiypc9mRATdt8xseyiYba6S/dkBzce5cwwdkpknLuM2fmBBbFbZfLExDcZqZb
sIV4b4mRudKHKmf6G54f12a+obSOE4BefbDBA1vpclQVIY2ZXGjPbnS9wGU0y50+gKuu66x+GMXx
V+13iVnzjLD/zjjTvGDxSDV4mWx2FsEgvvqQ4nypfb2mR3d+sNOot+BS+OKksnVcKKBcZrLxPwt
TtxNasU2jF5+IHwZ7MI5QaQal8VgZgKpDcY3g==

JORGE ALONSO MARBAN HERNANDEZ

JAMH/SIBJ/JCH

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONES QUE APARECEN AL REVERSO

